



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE  
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE  
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 03276 del 01.08.2022  
Mz. F2 Lt. 02 Int. 1 Urb. Piura- Piura

EMPRESA NEGOCIOS Y TRANSPORTES "LIZMAR" E.I.R.L

N° 313 - 2022 - GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 02 AGO 2022

SERVICIO: ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICION: BAJA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 03276 de fecha 01 de agosto del 2022, y antecedentes en diez (10) folios, el señor LUIS CARLOS OBANDO ARRIETA, representante legal de la EMPRESA NEGOCIOS Y TRANSPORTES "LIZMAR" E.I.R.L, ha solicitado la BAJA VEHICULAR, de la unidad vehicular de placa de rodaje M4X-950.

Se ha constatado que la EMPRESA NEGOCIOS Y TRANSPORTES "LIZMAR" E.I.R.L, mediante Resolución Directoral Regional N° 02247-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 18 de Diciembre del 2012 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte especial de personas en la modalidad transporte de trabajadores, contando en la actualidad con una flota vehicular de catorce (14) vehículos: B2H-950, B4L-960, C4G-951, A5S-951, A5Y-957, A5Y-958, P1L-953, P1L-950, P1K-951, P1M-960, M4X-950, P1N-953, P1S-663 y P1L-952, según se verifica en el R.E.E.A.A N° 158-2021-GRP-440010.440015.440015.01 de fecha 04 de mayo del 2021.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 9 del TUPA Institucional Baja de Vehículos del Servicio de Transporte de Personas, incluyendo Pagos por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación N° 466200069 y certificado de habilitación vehicular original de la unidad M4X-950.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la BAJA VEHICULAR, de la unidad vehicular de placa de rodaje M4X-950. Solicitado por la EMPRESA NEGOCIOS Y TRANSPORTES "LIZMAR" E.I.R.L, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle.

AMBITO	INTERPROVINCIAL DE LA REGION PIURA : SEGÚN CONTRATOS
SERVICIO AUTORIZADO	TRANSPORTE ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO – DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN TODA OCASION
FLOTA OPERATIVA	TRECE (13): B2H-950, B4L-960, C4G-951, A5S-951, A5Y-957, A5Y-958, P1L-953, P1L-950, P1K-951, P1M-960, P1N-953, P1S-663 y P1L-952
VIGENCIA	HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022

- Notifíquese a la EMPRESA NEGOCIOS Y TRANSPORTES "LIZMAR" E.I.R.L, a su domicilio sito en Mz. F2 Lt. 02 Int. 1 Urb. Piura- Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura, para las acciones de control correspondientes.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

*[Signature]*  
Mgter. Ing. Gladys A. Echevarría de García  
de Unidad de Autorizaciones y Registros  
D.T.P.C. PIURA